

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	<b>DOCUMENTO:</b> Certificado	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2018000016	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

**DÑA. ENCARNACIÓN MUÑOZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN (MURCIA).** -----

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2.018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: -----

**1.- INTERVENCIÓN - 000078/2018-36-PROPLANCO - APROBAR EL DICTAMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.017.-** El Pleno conoce los siguientes dictámenes de las Comisiones Especiales de Cuentas, celebradas los días 7 de agosto y 20 de septiembre de 2.018: -----

“La Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2.018, conoció la siguiente propuesta realizada por el concejal delegado de hacienda, D. Pedro Martínez Pagán: -----

Habiendo sido formada por la Intervención municipal la Cuenta General del ejercicio 2017, cuyo resumen de los principales estados y cuentas es el siguiente, se presenta la misma a la Comisión Especial de Cuentas para su informe: -----

<b>BALANCE</b>	Ayuntamiento	Universidad Popular	Agencia de Desarrollo Local	Bahía de Mazarrón
Total Activo	107.761.824,97	326.002,17	302.120,97	1.077.999,93
Total PN y Pasivo	107.761.824,97	326.002,17	302.120,97	1.077.999,93
<b>Resultado económico patrimonial</b>	4.805.721,77	77.066,01	49.311,65	253.638,87
<b>Resultado presupuestario</b>	4.387.204,20	72.417,51	95.637,28	
<b>Remanente de tesorería para gastos generales</b>	8.985.400,68	131.384,12	206.396,64.	

-----”  
 La referida propuesta fue dictaminada favorablemente de la siguiente manera: -----

<b>Grupo Político</b>	<b>Nº de votos</b>	<b>Sentido del voto</b>
PP	7	Sí

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	<b>DOCUMENTO:</b> Certificado	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2018000016	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

UIDM	4	Abstención
PSOE	3	No
CLI-AS	3	Sí
C's	1	Abstención
PIXM	1	Sí

-----  
 "La Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2.018, conoció la siguiente propuesta realizada por el concejal delegado de hacienda, D. Pedro Martínez Pagán: -----

"ASUNTO: CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.017.-----

Habiéndose informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2.018 la Cuenta General del ejercicio 2.017, presentándose durante el plazo conferido al efecto reclamaciones, reparos u observaciones, por parte de Dña. Agustina Ruiz Martínez, concejal del grupo político CIUDADANOS, C's, mediante escrito con registro de entrada nº 12.528 del día 13 de septiembre de 2.018. -----

Habiéndose solicitado por esta Concejalía informe a la Intervención municipal sobre dichas reclamaciones, reparos u observaciones, y habiendo sido emitido el mismo en el que se concluye que las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas responden más a cuestiones sobre la gestión municipal que sobre los propios documentos y estados que conforman la Cuenta General, y los que vienen referidos propiamente al aspecto de la citada Cuenta, por un lado se trata de observaciones ya formuladas por este interventor y por tanto tenidas en consideración por la Comisión para la emisión de su dictamen favorable sobre la Cuenta General 2.017, y por otro ha sido aclarada la confusión de conceptos y los errores en los que incurre la interesada, por lo que procede elevar al Pleno de la Corporación la aprobación de dicha cuenta. -----

Dado que en caso de presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, se examinarán las mismas por la Comisión y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe. -----

Visto que en el mencionado informe de Intervención queda suficientemente explicado el motivo por el que las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas no afectan al dictamen de la Cuenta ya realizado, se propone a la Comisión:-----

Primero.- Considerar ampliadas las observaciones sobre la Cuenta General con las aportaciones realizadas por el grupo político CIUDADANOS, C's, sin que ello suponga la modificación de ningún estado de las cuentas.-----

Segundo.- Informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2.017. -----

Tercero.- Someter la Cuenta a aprobación del Pleno, acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados. -----

Cuarto.- Una vez aprobada por el Pleno, rendir esta al Tribunal de Cuentas y en la página web municipal".-----

La referida propuesta fue dictaminada favorablemente de la siguiente manera: -----

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	<b>DOCUMENTO:</b> Certificado	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2018000016	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

Grupo Político	Nº de votos	Sentido del voto
PP	7	Sí
PSOE	3	Abstención
C´s	1	Abstención
PIXM	1	Sí

-----  
Sometido el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 20 de septiembre de 2.018, la a votación es aprobado por once votos a favor (7 PP, 2 CLI-AS, 1 CCD y 1 PIXM), siete en contra (4 UIDM, 2 PSOE y 1 C´s) y una abstención (IU-V-RM), quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos. -----

Y para que así conste y surta efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, con la reserva a que hace referencia el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Mazarrón, a veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho.